

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 29 MAR. 2017

DECRETO N° 903 ./ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **ERIKA ANDREA SOTO JARA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde; "D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>ERIKA ANDREA SOTO JARA</b>
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Naranja Amanecer
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 11 de noviembre de
FUNCIÓN	: Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2017.-
HASTA	: 31 de julio de 2017.-
MOTIVO	: Necesidad del servicio.
RENDA	: <b>\$380.064.-</b>
CODIGO	: 54

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004. **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JR/Z/YVO/DMP/mtm.-



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-